

Cuentas, que se toman a Gregorio de S. Lorenzo
y Juan Agustín Garza, Mayordomos que han
sido de la Confradía de S. Andrés, Juvenes la
Dan de los hañeres, y gastos de ella, En el Año de
Mil Setecientos, y Quarenta y seis, Como se sigue

Cargo.
Alcanze Primeramente, se le hace Cargo de Ducientos, y qua-
rtos. L. y dos onças, que a su favor tubo de alcanze
dha Confradía en la precedente, y última Cuenta — 243-2
Trigo. / De ochenta, y quatro L. que salieron las seis
fanegas de trigo, que anualmente Ventan las
heredades de dha Confradía, Venida la
a Catorze L. — 084-
Escote. / De Houento, y seis L. que ha imputado. El
Escote de quarenta, y ocho Confrades, a Razon
de Dos R. Cada uno. — 026-
Summan las Partidas de dha Cuenta Cargo Lintor — 423-2
Veinte y tres L. y dos onças, a su Data la siguiente —
Data.

Cauildo. / Primeramente dan en Data Catorze L. que se dan
a El Cauildo por la funcion de el dia de S. Andrés — 14
Item. / Treinta L. de la Mem. q. anualmente se paga p. las An- 30
Subsidio. / Diez L. y dos onças pagados de Subsidio — 01-10
Reditos. / Treinta y tres L. que se han pag. p. la m. de Reditos — 33
Tera. / Setenta y dos L. y quatro onças, que han Costado, ocho
libras, y on. de Tera, traídas en dha Mayordomias — 12-08
aprecio de ocho R. por Cada una — 24
Lofresco. / Veinte y un L. gastados en el Oficio — 04
Sachristan. / Quatro L. que anualmente se pagan al Sachristan — 04
Cuentas. / Quatro R. de la ocupacion En tomar estas cuentas — 185-18-
Summan las Partidas de la Supra Data Ciento, y
ochenta, y cinco L. y diez y ocho onças, que restados con
los Quatro Cientos, y veinte, y tres L. y dos onças de el Cargo
Resulta de Alcanze favorable, a dha Confradía, Que
Treinta, y siete L. y diez y ocho onças, las quales Lo d. Ma-
nuel de Fontecha, Vicario en este Oficio, cargo de el al-
dego, y tomador de estas cuentas, en Virtud de Comen-
do de S. Visitador Mando Entreguen a sus Sucesores en
el termino de veinte Dias, y lo firmen con el que sane, en
Juicio de febrero de Mil Setecientos, y quarenta y siete

Man. de Fontecha Juan Agustín Garza
Que y oyo de el dho cargo — 423-2

Varianse de el Alcanze anotado tres Ducados de ve-
didos, puer paga anualmente la Confradía, seis Ducados
y solo estan puestas en la Data tres por que restan de Alcanze,
Catorce, y quatro L. y diez onças — 237-18
Data 185-18
Alc. de la
dela Confr-
204-10